





**RUEDA  
CÁDIZ**



Diputación  
de Cádiz

## BASES OFICIALES - RUEDA CÁDIZ V

La Asociación Cultural Shorty Week, con la colaboración de la Diputación de Cádiz, lanza la quinta convocatoria del concurso de cortometrajes “Rueda Cádiz”, una propuesta que fomenta la cultura y los valores de los pueblos y ciudades de la provincia.

Esta quinta edición se convertirá en una edición muy especial, ya que se ha planteado de una manera diferente para poder adaptarnos a los tiempos virales que estamos viviendo todos. Este año Rueda Cádiz se lanza al espacio cibernético y de manera muy muy optimista.

1- La inscripción es gratuita y se realiza a través de la pestaña Rueda Cádiz V ubicada en la web [www.shortyweek.com](http://www.shortyweek.com). La temática y el género son libres. Si el cortometraje no está en castellano, deberá estar subtítuloado en dicha lengua. El cortometraje no podrá contener alusiones discriminatorias por razones de raza, sexo, religión u opinión, así como contenidos pornográficos explícitos.

2- Podrán inscribirse tanto equipos como personas independientes de cualquier nacionalidad. No hay limitación en número de personas por equipo, aunque deberá acreditarse la función de cada miembro en la creación del cortometraje.

3- Los participantes deberán acreditar ser mayores de 16 años. Los menores de edad podrán participar con una autorización firmada por sus padres.

4- Los participantes deben inscribirse previamente en la Web del festival: [www.shortyweek.com](http://www.shortyweek.com). Cada equipo participante deberá cumplimentar obligatoriamente una ficha de inscripción online, completando todos los datos requeridos.

5- No podrán participar los miembros del jurado. Si participara alguna persona cercana a algún miembro del jurado (ya sea por lazo familiar o de amistad), el miembro implicado no podrá valorar el cortometraje en el que esa persona esté implicada.

6- Los cortometrajes no podrán sobrepasar los 9 minutos, incluidos los créditos.

7- No existe limitación técnica en cuanto al equipo técnico utilizado. Los cortometrajes pueden realizarse con diferentes soportes audiovisuales: smartphones, tabletas digitales, mini dv, dslr, etc... La responsabilidad sobre el uso de equipo técnico que requiera algún tipo de permiso (como por ejemplo, drones) es exclusiva de los participantes. La organización del concurso no se hace responsable de ningún perjuicio derivado del rodaje.

8- Cualquier permiso extraordinario que se requiera durante el rodaje es exclusiva responsabilidad de los equipos participantes en el concurso. La organización del concurso no se hace responsable de ningún perjuicio derivado del rodaje.

9- Plazo de inscripción: Los participantes podrán inscribirse desde este momento hasta el 11 de octubre de 2020 a las 23.59h.

10- Fechas: El concurso se desarrollará en el año 2020, entre los días 15 (jueves) y 18 (domingo) de octubre, teniendo lugar el acto de entrega de premios el 25 de octubre (domingo).

11- Procedimiento: El jueves 15 de octubre se desvelarán las dos condiciones vinculadas a aspectos característicos de los pueblos y/o ciudades de la provincia de Cádiz. Esta comunicación se hará tanto en el [canal de Facebook de Rueda Cádiz](#) como en la web: [www.shortyweek.com](http://www.shortyweek.com) en su apartado de Rueda Cádiz. Ambas condiciones podrán cumplirse sin necesidad de encontrarse físicamente en la provincia de Cádiz.

El equipo participante deberá indicar por escrito a la organización la justificación de estas dos condiciones al entregar el cortometraje finalizado.

Desde que se indiquen las dos condiciones hasta el día 18 de octubre, dispondrán los equipos para concebir la idea, desarrollar el guión, preproducir, producir y postproducir un cortometraje que se enviará finalizado antes de las 20.00h de dicho día.

12- Justificación: Durante los días de rodaje, cada equipo deberá enviar a la organización (el día del sorteo se indicará el medio) al menos 3 fotografías tomadas durante la grabación, siendo el día 18 de octubre a las 20.00h el último momento para realizar estos envíos. Además, en cualquier momento, un miembro del equipo de organización podrá contactar con los equipos participantes para hacer un seguimiento durante cualquier etapa de la realización.

13- El cortometraje finalizado podrá entregarse mediante cualquiera de las plataformas de envío de archivos de considerable peso (Wetransfer o similar) a nuestro email [festival@shortyweek.com](mailto:festival@shortyweek.com) antes del plazo establecido. Se recomendará a los participantes que comprueben el correcto envío del cortometraje. Los archivos incluidos en el envío deberán ir etiquetados en una carpeta con el título del proyecto. La no entrega del material requerido dentro del plazo establecido dará como resultado la descalificación del grupo participante.

14- Los premios serán:

- 1.000€ para mejor cortometraje elegido por el jurado.
- 500€ para el cortometraje con mejor uso de la característica 1.
- 500€ para el cortometraje con el mejor uso de la característica 2.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca. En caso de ampliarse los premios por la participación e inclusión de nuevos patrocinadores, se informará de los criterios establecidos para su entrega, a través de canales como la web, prensa y redes sociales.

15- Jurado: Estará compuesto por 3 personas ajenas a la organización del concurso y que pertenezcan al mundo del audiovisual. Si, en algún caso, un miembro del jurado no puede valorar algún cortometraje, dicha valoración recaerá en un miembro de la organización (jurado de sustitución), de manera que todos los cortometrajes estén valorados por 3 personas vinculadas al mundo del audiovisual.

El jurado se hará público durante el mes de octubre.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que los trabajos no reúnen la calidad suficiente.

16- Formatos: Independientemente del formato de grabación, que es completamente libre, la conversión de proyectos finales en el formato elegido no debe superar los 2Gb de almacenamiento y debe estar convertido en formato ".avi", ".mp4" o ".mov" con Codec "H-264".

17- Los cortometrajes participantes podrán ser difundidos tanto por la organización del concurso (Asociación Cultural Shorty Week) como por la Diputación de Cádiz, teniendo como objetivo el fomento de las creaciones y de la cultura de la provincia.

La organización no se responsabiliza del incumplimiento de los derechos de autor que puedan tener los cortometrajes participantes, recayendo esta responsabilidad en los equipos realizadores.

18- La participación en "Rueda Cádiz" implica la plena aceptación de estas bases.

